

**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas



**MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166  
SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO OBRA TSM**

Entre los suscritos **IVONNE LUCIA GUERRERO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.327.225 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculado al Departamento Nacional de Planeación, identificado con NIT 899.999.316-1, en su calidad de Subgerente de Contratación de conformidad con la Resolución No. 274 del 16 de agosto de 2016 y acta de posesión de fecha 17 de agosto de 2016, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 393 del 23 de noviembre de 2016 de una parte, y por la otra **CONSORCIO OBRA TSM**, con NIT 900913029-6 cuyos integrantes son: **ARQUITECTOS RESTAURADES SAS** con NIT 900674423-9, representada legalmente por **MAX OJEDA GOMEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.326.253 con una participación del 29%, **CONSTRUCTORA JG& A SAS** con NIT 800036356-7 representada legalmente por **JAIRO GUILLERMO GONZÁLEZ AREVALO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.192.831 con una participación del 20% y **ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.** con NIT 860400572-8 representada legalmente por **CAMILO HUMBERTO TORRES OROZCO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.164.379 con una participación del 51%, figura asociativa representada legalmente por **MAX OJEDA GOMEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.326.253, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, y quien declara que ni él, ni el consorcio que representa se encuentran incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida por la ley, ni figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166**, contenida en las cláusulas que se estipulan más adelante, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que **FONADE**, al tenor de lo señalado en los Decretos 2168 de 1992, 288 del 29 de enero del 2004, los artículos 288 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero así como el artículo 1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es una entidad financiera de régimen especial cuyo objeto principal es "(...) ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas".
2. Que en cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de diciembre de 2012, **FONADE** suscribió el Convenio de Gerencia de Proyectos No. 212085 con el **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA FONTUR**, cuyo objeto consiste en "**RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO SANTA MARTA, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA D.T.C.H.**" el cual a la fecha se encuentra vigente, dado que su fecha de terminación actual es el 1 de junio del 2017.
3. Que **FONADE** y **EL CONTRATISTA** el 15 de diciembre de 2015, suscribieron el **CONTRATO DE OBRA No. 2152166** cuyo objeto consiste en "**REALIZAR LA PRIMERA ETAPA DE LA RESTAURACIÓN DEL INTEGRAL DEL TEATRO DE SANTA MARTA D.T.C.H. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**", de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las Reglas de Participación del Proceso **OPC-042-2015**, Adendas, los documentos e información técnica suministrada por **FONADE** y la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, todo lo cual hace parte integral del contrato.", con un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo aprobación de las garantías y legalización del contrato, por un valor de **ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$11.270.341.015,00) M/CTE.**
4. Que el 18 de diciembre de 2015, las partes suscribieron el **ACTA DE INICIO** del **CONTRATO DE OBRA No. 2152166.**

VIGILADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FONADE

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.  
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502  
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade





**FONADE**

Proyectos que transforman vidas



**DNP** Departamento Nacional de Planeación



**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

**MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166  
SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO OBRA TSM**

5. Que el 2 de febrero de 2016, las partes suscribieron **ACTA No. 001**, mediante la cual suspendieron el **CONTRATO DE OBRA No. 2152166** por un término de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** a partir del 3 de febrero de 2016.
6. Que el 23 de febrero de 2016, las partes suscribieron **ACTA No. 002**, mediante la cual suspendieron el **CONTRATO DE OBRA No. 2152166** por un término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** a partir del 24 de febrero de 2016.
7. Que el 7 de marzo de 2016, las partes suscribieron **ACTA No. 01**, mediante la cual se da el **REINICIO AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166**.
8. Que el 11 de agosto de 2016, las partes suscribieron **ACTA No. 002**, mediante la cual suspendieron el **CONTRATO DE OBRA No. 2152166** por un término de **DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES** a partir del 12 de agosto de 2016.
9. Que el 24 de octubre de 2016, las partes suscribieron **ACTA No. 02**, mediante la cual se da el **REINICIO AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166**.
10. Que mediante Solicitud de Novedades de Contratación Derivada No. 2643 de 02 de diciembre de 2016, la Gerente de Unidad y el Gerente del Convenio, presentan la justificación para la **MODIFICACIÓN No. 01** al **CONTRATO DE OBRA No. 2152166**, tomando en cuenta lo siguiente:

**"(...) JUSTIFICACIÓN**

*El día 20 de octubre de 2016 el Contratista CONSORCIO TSM Contrato de Obra No. 2152166 médiate (sic) Comunicado No. TSM032/2016 solicita a la Interventoría la revisión y aprobación de obras adicionales para el desarrollo de la obra. El día 21 de octubre de 2016 mediante Radicado No. 20164300639782 la Interventoría INGEOBRAS S.A.S solicita a la supervisión del contrato generar el costeo y estudio de mercado de Ítems No Previstos para la ejecución de las obras del Teatro Santa Marta.*

*El día 25 de octubre de 2016 la Gerencia del contrato mediante Radicado No. 20162200248113 solicita al área de Planeación Contractual el costeo y estudio de mercado de Ítems No Previstos correspondientes al proyecto "PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGADALENA".*

*El día 09 de Noviembre el Área de Planeación Contractual mediante Radicado No. 20165100258883 entrega concepto del costeo y estudio de mercado de los ítems no previstos citados a continuación: NP01, NP02, NP03, NP04, NP05, NP06, NP07, NP08, NP09, NP010, NP011, NP012, NP014, NP016, NP017, NP019, NP020, NP021, NP022, NP023, NP024, NP027, NP028, NP029, NP031, NP032. Una vez socializado el estudio de mercado con el Contratista de Obra y la Interventoría mediante Acta de Seguimiento No. 033 - Contrato No. 2152166 del día 21 de noviembre de 2016 se realiza la conciliación y se pactan precios de los ítems no previstos con observaciones los cuales obedecen a: NP16, NP22, NP23, NP27, NP28, NP31, NP32.*

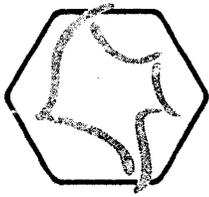
VIGILADO SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade





**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas



**MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166  
SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO OBRA TSM**

*El día 28 de noviembre de 2016 la Gerencia del contrato mediante Radicado No. 20162200271413 solicita alcance al costeo inicial Radicado No. 20165100258883 en el sentido de avalar los precios pactados en el Acta de Seguimiento No. 033 - Contrato No. 2152166.*

*El día 29 de noviembre de 2016 el Área de Planeación Contractual mediante Radicado No. 20165100271933 entrega alcance al costeo inicial teniendo en cuenta que existe en el centro histórico de Santa Marta una restricción para la circulación de transporte pesado y solo se cuenta con permiso para circulación de las Mixers entre las 7:00 pm y las 9:00 am. Así pues, se hace necesario trabajar en horario nocturno generando un mayor valor en la mano de obra por recargo nocturno.*

*El día 02 de diciembre de 2016 la Interventoría INGEOBRAS S.A.S solicita a la Gerencia la modificación al Contrato de Obra No. 2152166 la cual está justificada en la necesidad de incluir actividades no previstas inicialmente debido a los ajustes al diseño estructural, necesarias para el logro del objeto contractual así como mayores y menores cantidades de obra resultantes del balance presupuestal.*

**SOLICITUD**

*La Gerencia y Supervisión del Contrato Interadministrativo solicita a la Subgerencia de Contratación si lo encuentra viable y pertinente desde el punto de vista jurídico y contractual generar la modificación No. 1 al Contrato de Obra No. 2152166 en los siguientes términos:*

*Modificar el Contrato de Obra No. 2152166 con el fin de incorporar al citado Contrato suscrito con el CONSORCIO TSM los ítems no previstos NP01, NP02, NP03, NP04, NP05, NP06, NP07, NP08, NP09, NP10, NP11, NP12, NP014, NP016, NP017, NP019, NP020, NP021, NP022, NP023, NP024, NP027, NP028, NP029, NP031, NP032, de acuerdo con el contenido de los Formatos, FMI044 ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS de fecha x de diciembre de 2016 y el Formato FMI039 COMPARACION Y FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS de fecha x de diciembre de 2016 suscritos respectivamente por el Contratista y el Interventor. (...)"*

11. Que el Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, en el artículo 30 establece expresamente que se podrán realizar modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales, a través de la solicitud realizada por el área solicitante antes del vencimiento del contrato, acompañada de los soportes, justificaciones y evaluaciones respectivas.
12. Que **EL CONTRATISTA** y la Supervisora del Contrato manifiestan mediante el formato FMI025 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA, suscrito el 2 de diciembre de 2016, que la novedad contractual solicitada se encuentra adecuada a las razones anotadas en los anteriores considerandos.
13. Que el **CONTRATO DE OBRA No. 2152166**, se encuentra vigente, teniendo en cuenta que su fecha de terminación actual es el 05 de abril de 2017.

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502  
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade



VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE FINANZAS DE COLOMBIA



**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas

**MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166  
SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO OBRA TSM**

14. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción de la **MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166**, la cual se rige por las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN:** Modificar el **PARÁGRAFO PRIMERO DE LA CLÁUSULA TERCERA** del **CONTRATO DE OBRA No. 2152166** en el sentido de adicionar recursos en los ítems y cantidades originales del contrato por concepto de mayores cantidades, adicionar recursos por ítems no previstos y excluir ítems por menores cantidades, de acuerdo con lo previsto en el formato FMI025 de fecha 2 de diciembre de 2016 suscrito por EL CONTRATISTA y el interventor:

Las menores cantidades, de acuerdo con el numeral 2 del formato FMI025 tienen un valor total de **DOS MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.086.177.229,00)** M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

VIGILADO SUPLENTE EN LA FIDUCIARIA DE COLOMBIA

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES QUE NO SE VAN A EJECUTAR (MENORES CANTIDADES)					
EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO A SUPRIMIR QUE CORRESPONDEN A					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2 02	DEMOLICION MURO E+ 0.25 M INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASIEGO	M2	217 00	\$ 19 819.00	\$ 4 300 723.00
2 04	DEMOLICION MURO BLOQUE DE CEMENTO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASIEGO	M2	62 04	\$ 13 117.00	\$ 821 849.00
2 07	DEMOLICION ALFAJIA EN CONCRETO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASIEGO	ML	4 71	\$ 4 829.00	\$ 22 744.00
2 09	DEMOLICION MECANICA TANQUE DE RESONANCIA INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASIEGO	M3	27 86	\$ 180 917.00	\$ 5 018 948.00
2 12	DEMOLICION DE PLACA AEREA ALERO INCLUYE VIGAS VIGUETAS Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	31 72	\$ 50 845.00	\$ 1 606 459.40
2 15	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADO BAJO ESCENARIO	M2	192 92	\$ 31 172.00	\$ 6 013 702.24
2 16	DEMOLICION DE PISO EN RETAL DE BALOSA DE GRANITO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	33 84	\$ 7 723.00	\$ 264 801.00
2 20	DEMOLICION DE PISO EN BALOSA DE GRANITO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	165 50	\$ 7 723.00	\$ 1 278 156.00
2 22	DEMOLICION DE PISO EN MORTERO ESMALTADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	325 28	\$ 5 556.00	\$ 1 807 144.56
2 24	DEMOLICION DE PAÑETES INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	2988 60	\$ 7 441.00	\$ 22 089 334.60
2 28	CORTE CON MAQUINA EN MURO PARA DEMOLICION POR REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL - PASO DE DUCTOS	ML	247 55	\$ 31 793.00	\$ 7 879 357.15
2 29	DEMOLICION DE MUROS EN CALADOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	5 53	\$ 10 209.00	\$ 56 400.00
3 03	DESMONTE DE VENTANAS INCLUYE TRASIEGO A SITIOS INDICADOS	UN	31 00	\$ 6 339.00	\$ 196 509.00
3 05	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LUVIAS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	83 74	\$ 5 459.88	\$ 456 869.95
4 01	EXCAVACION EN TIERRA Y ESCOMBROS CON PRESENCIA DE NIVEL FREATICO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	M3	126 17	\$ 40 398.00	\$ 5 094 138.66
4 03	RELLENO EN BALASTO SELECCIONADO COMPACTADO INCLUYE TRANSPORTE	M3	66 07	\$ 60 240.00	\$ 3 980 651.43
5 03	CONSTRUCCION DE PILOTES Ø 40 CM (INCLUYE EXCAVACION)	ML	620 00	\$ 138 320.00	\$ 85 758 400.00
5 14	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 21 MPA 0.30X0.30	M1	160 80	\$ 83 323.10	\$ 13 406 927.10
6 01	ACERO DE 420 MPA FIGURADO (Incluye recubrimiento protector con inhibidor de corrosión)	KG	18717 31	\$ 4 174.00	\$ 78 126 089.00
7 06	ESTRUCTURA NUEVA GRADERIA EN PERFL TIPO TUBO	KG	26077 85	\$ 8 420.00	\$ 219 811 053.00
19 116	ADECUACION TABLERO EXISTENTE RETIRO EQUIPO DE MEDIDA	UN	1 00	\$ 1 589 657.00	\$ 1 589 657.00
19 120	RETIRO CABLE MEDIA TENSION	UN	50 00	\$ 12 854.00	\$ 642 700.00
19 121	DESCONEXION EQUIPOS ACTUALES EN MEDIA TENSION	UN	1 00	\$ 1 595 543.00	\$ 1 595 543.00
19 122	DESCONEXION EQUIPOS ACTUALES EN BAJA TENSION	UN	1 00	\$ 1 125 319.00	\$ 1 125 319.00
19 123	DESCONEXION REDES ACTUALES EN BAJA TENSION	UN	1 00	\$ 570 494.00	\$ 570 494.00
21 04	TAPA FOSO DE ORQUESTA ARMADO MANUAL REF STRATA	M2	57 00	\$ 2 982 222.00	\$ 170 556 654.00
21 08	CONCHA ACUSTICA DIVA COMPUESTA POR 6 TORRES 3 PANELES DE CIELORRASO Y CARRO PARA MOVIMIENTO DE ELEMENTOS	UN	1 00	\$ 925 419 808.00	\$ 925 419 808.00
SUBTOTAL					\$ 1 564 030 815.00
ADMINISTRACION				24.67%	\$ 385 558 702.00
INTERESES Y OROS				3.00%	\$ 45 890 924.00
UTILIDAD				5.00%	\$ 78 151 541.00
IVA UTILIDAD				11.00%	\$ 12 504 247.00
VALOR TOTAL EJECUTADO					\$ 0.00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					\$ 0.00
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					\$ 2 086 177 229.00
EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE		\$	2 086 177 229.00	(DOS MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE)	

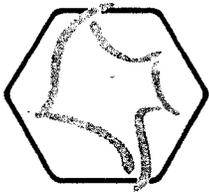
Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co



Certificado No SG 2015002593H Certificado No SG 2015002593A



**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas



**MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166  
SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO OBRA TSM**

Las mayores cantidades, de acuerdo con el numeral 3 del formato FMI025 tienen un valor total de **DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 246.589.998,00) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera:

3. RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES					
EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMES Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.01	DEMOLICION MURO E= 0,15 M. INCLUYE RETIRO Y TRASIEGO	M2	532,44	\$ 12.672,00	\$ 6.747.080,00
2.03	DEMOLICION MURO E= 0,35 M. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASIEGO	M2	676,47	\$ 26.212,00	\$ 17.731.633,00
2.05	DEMOLICION MURO E= 0,60 M. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASIEGO	M2	55,02	\$ 35.240,00	\$ 1.938.905,00
2.06	DEMOLICION MURO ANTEPECHO H=0,40 M. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASIEGO	ML	8,75	\$ 11.626,00	\$ 78.476,00
2.08	DEMOLICION DE MESON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASIEGO	ML	4,93	\$ 15.179,00	\$ 74.832,00
2.10	DEMOLICION DE ESCALERAS AEREAS EN CONCRETO. INCLUYE BASE	M2	0,73	\$ 43.518,00	\$ 31.768,00
2.11	DEMOLICION DE GRADAS EN CONCRETO SOBRE TERRENO. INCLUYE ACABADO Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	405,33	\$ 38.626,00	\$ 15.656.277,00
2.13	DEMOLICION DE LOSA EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASIEGO	M2	397,45	\$ 33.487,00	\$ 13.309.408,00
2.14	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO e ±10 Cm INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO	M2	599,42	\$ 12.265,00	\$ 7.351.887,00
2.18	DEMOLICION DE PISO EN VINILO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	214,56	\$ 4.095,00	\$ 878.623,00
2.19	DEMOLICION DE PISO EN BALDOSA DE CERAMICA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	271,76	\$ 6.097,00	\$ 1.656.921,00
2.21	DEMOLICION DE PISO EN BALDOSA DE CEMENTO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	75,61	\$ 5.556,00	\$ 420.089,00
2.23	DEMOLICION DE MORTERO BASE PISO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	39,58	\$ 5.556,00	\$ 219.907,00
2.25	DEMOLICION DE VIGA EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	278,06	\$ 179.838,00	\$ 50.005.754,00
2.26	DEMOLICION DE COLUMNAS EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	32,52	\$ 167.764,00	\$ 5.455.685,00
2.27	DEMOLICION DE ZAPATAS EN CONCRETO Y PEDESTALES. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	60,05	\$ 156.940,00	\$ 9.424.247,00
3.02	DESMONTE ESTRUCTURA DE SOPORTE CUBIERTA (COLUMNAS VIGAS PRINCIPALES. CORREAS). INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	ML	338,55	\$ 6.835,54	\$ 2.314.172,00
3.04	CORTE Y TAPONAMIENTO DE CONEXIONES HIDROSANITARIAS	UN	84	\$ 10.812,76	\$ 908.272,00
4.02	EXCAVACION EN TIERRA PARA CIMENTACION CON PRESENCIA DE NIVEL FREATICO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	183,62	\$ 46.398,00	\$ 8.519.601,00
4.04	LLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA EXCAVACIONES CIMENTACION	M3	201,26	\$ 84.033,00	\$ 16.912.482,00
5.09	COLUMNETAS DE CONCRETO DE 0 30*0 30 PARA CONFINAMIENTO INCLUYE PASANTES	M3	13,75	\$ 639.969,00	\$ 8.799.574,00
5.23	LOSA STEELDECK E=10 CM CUBIERTA TRAMPA DE HUMO	M2	174,05	\$ 87.324,00	\$ 15.198.742,00
5.27	PERFORACION Y ANCLAJE VARILLA 1/2" PROF 12 CM (INCLUYE REFUERZO EPOXICO G6 O SIMILAR)	UN	107	\$ 10.456,00	\$ 1.118.792,00
SUBTOTAL					\$ 184.753.127,00
ADMINISTRACIÓN				24,87%	\$ 45.578.596,00
IMPREVISTOS				3,00%	\$ 5.542.594,00
UTILIDAD				5,00%	\$ 9.237.656,00
IVA / UTILIDAD				16,00%	\$ 1.478.025,00
VALOR TOTAL EJECUTADO					\$ 246.589.998,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					\$ 246.589.998,00
EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS. ASCIENDE A LA SUMA DE			\$	246.589.998,00	DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.  
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502  
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade





**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas



**DNP** Departamento Nacional de Planeación



**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166  
SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO OBRA TSM**

Los items no previstos, de acuerdo con el numeral 4 del formato FMI025 tienen un valor total de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.839.587.231,00) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

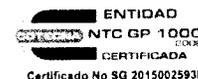
RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS (ITEMS NO PREVISTOS)						
EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
NP01	Fumigación, aseó, limpieza, retiro de escombros y desinfección de instalaciones internas y perimetrales incluye materiales y mano de obra	M2	3587,00	\$ 3.455,00	\$ 12.393.082,00	
NP02	Desmonte de cielo raso en estructura de aluminio e incorporar a una altura de 12 Mts. incluye retiro de sobrantes en sitio autorizado y mano de obra	M2	24,86	\$ 10.999,00	\$ 273.435,00	
NP03	Desmonte piso en madera y estructura de soporte, incluye disposición de los residuos en sitio autorizado y mano de obra	M2	223,77	\$ 9.437,00	\$ 2.111.717,00	
NP04	Demolición de guardia escoba diferentes materiales interior y exterior incluye retiro de sobrantes a sitio autorizado y mano de obra	ML	500	\$ 2.743,00	\$ 1.371.500,00	
NP05	Demolición de baldosa de piso en gras andén exterior perimetral, incluye mortero de pega y retiro de sobrantes a sitio autorizado y mano de obra	M2	356,1	\$ 12.474,00	\$ 4.441.991,00	
NP06	Desmonte de ductos de aire acondicionado sector acceso y otros, incluye retiro de sobrantes a sitio autorizado y mano de obra	ML	30	\$ 6.244,00	\$ 187.320,00	
NP07	Desmonte de lavamanos, orinales y aparatos sanitarios incluye mano de obra y retiro de sobrantes	UND	22	\$ 13.666,00	\$ 300.652,00	
NP08	Mejoramiento de suelo (bajo placa) piedra media zonga, suelo cemento 1:8, recibo y compactación zona escalera incluye materiales y mano de obra	M3	62	\$ 112.325,00	\$ 6.964.150,00	
NP09	Desmonte transformador y estructura existente incluye equipo y mano de obra	UND	1	\$ 370.945,00	\$ 370.945,00	
NP10	Suministro e instalación de geotextil 1600 incluye materiales y mano de obra	M2	800	\$ 6.053,00	\$ 4.842.400,00	
NP11	Impermeabilización sobre cemento con gól denso o similar (dos manos) incluye materiales y mano de obra	M2	1744,81607	\$ 26.331,00	\$ 45.942.752,00	
NP12	Pañelo estructural 1.4 de e=3.0 cm incluye conector en grafito #8 y malla electro soldada cal 4.5 mm y mano de obra	M2	1112,51	\$ 48.778,00	\$ 54.266.013,00	
NP14	Recubrimiento de vigas (re instaladas bajo vigas de concreto en Dry wall e=8 mm tres caras incluye mano de obra	ML	60	\$ 45.100,00	\$ 2.706.000,00	
NP16	Suministro e instalación de losa concreto lámina Metaldeck 3" cal 20 incluye conectores de coriano, materiales y mano de obra en el horario nocturno	M2	551,58	\$ 163.240,00	\$ 90.039.919,00	
NP17	Corte manual cemento de muro, para cruce de vigas de concreto, para refuerzo estructural incluye equipo y mano de obra	UND	200	\$ 19.627,00	\$ 3.925.400,00	
NP19	Construcción de concreto ciclopeo adicional de 21 Mpa para soporte ensanche zapatas y vigas de cimentación incluye materiales y mano de obra	M3	24	\$ 362.871,00	\$ 8.708.904,00	
NP21	Suministro e instalación de cinta PVC para junta de dilatación incluye materiales y mano de obra	ML	468	\$ 39.654,00	\$ 18.568.072,00	
NP22	Construcción de pilotes de 40 de diametro concreto semi de 4000 incluye anclazado, bentónica, materiales, equipos y mano de obra en horario nocturno	ML	980	\$ 289.320,00	\$ 283.533.600,00	
NP23	Construcción de zapata en concreto 3000 PSI y contrapesos incluye materiales y mano de obra en horario nocturno	M3	130,53	\$ 552.078,00	\$ 72.062.741,00	
NP24	Construcción de losa aligerada en concreto 3000 PSI e=30 cm incluye materiales y mano de obra	M2	185,19	\$ 201.765,00	\$ 37.364.860,00	
NP27	Construcción de muro concreto 4000 PSI visto dos caras caja escénica desde nivel n + 0.93 al n + 25.34 incluye materiales, formaleta y mano de obra en horario nocturno	M3	634,21	\$ 867.633,00	\$ 550.261.525,00	
NP28	Construcción de refuerzo losa existente en concreto 3000 PSI e=5 cm incluye malla electro soldada 4.5 mm 15x15 (nivelación) incluye materiales y mano de obra en horario nocturno	M2	573,17	\$ 72.177,00	\$ 41.369.691,00	
NP31	Construcción de columna en concreto de 500 PSI sección rectangular y sección circular incluye materiales formaleta y mano de obra en horario nocturno	M3	156,66	\$ 763.916,00	\$ 119.690.359,00	
NP32	Construcción de viga de cimentación concreto de 4000 PSI incluye materiales formaleta y mano de obra en horario nocturno	M3	26,92	\$ 616.295,00	\$ 16.590.661,00	
SUBTOTAL					\$ 1.378.277.689,00	
ADMINISTRACIÓN					24,67%	\$ 340.024.106,00
IMPREVISTOS					3,00%	\$ 41.348.331,00
UTILIDAD					5,00%	\$ 68.913.884,00
IVA UTILIDAD					16,00%	\$ 11.026.221,00
VALOR TOTAL EJECUTADO						\$ 1.839.587.231,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)						
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)						\$ 1.839.587.231,00
EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS, ASCIENDE A LA SUMA DE			\$ 1.839.587.231,00	(MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE)		

VIGILADO POR ENTIDAD MONITOREADA EN COLONIA

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade





**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas



**MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2152166  
SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO OBRA TSM**

Realizado el Balance financiero de lo anterior, no se requiere adición al CONTRATO DE OBRA No. 2152166 para la ejecución de las actividades antes mencionadas, como se muestra en el siguiente cuadro.

5. VALOR DE LA ADICIÓN		
A.	VALOR DEL CONTRATO:	\$ 11.270.341.015,00
B.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS:	\$ 2.086.177.229,00
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES CANTIDADES:	\$ 246.589.998,00
D.	VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS:	\$ 1.839.587.231,00
E.	VALOR ADICIÓN (C+D-B):	\$ 0,00
F.	NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	\$ 11.270.341.015,00

**CLÁUSULA SEGUNDA- VALIDEZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas estipuladas en el contrato que no contravengan lo establecido en el presente documento continuarán vigentes.

**CLÁUSULA TERCERA- MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del mismo.

**CLÁUSULA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento se perfecciona e inicia su ejecución con la firma de las partes.

En constancia se firma a los

10 2 ENERO 2017

Por FONADE,

*Ivonne Lucía Guerrero Rojas*  
IVONNE LUCIA GUERRERO ROJAS  
Subgerente de Contratación

EL CONTRATISTA,

*Max Ojeda Gómez*  
MAX OJEDA GÓMEZ  
Representante Convencional  
CONSORCIO OBRA TSM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Dayssi Orozco Tarquino*  
*Luz Stella Trillos Camargo*

Proyecto: Dayssi Orozco Tarquino / Abogada Área Procesos de Selección y Contratación  
Revisó: Luz Stella Trillos Camargo -Gerente de Unidad del Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones con asignación de Obligaciones del Área de Procesos de Selección y Contratación - FONADE